

**Oficina de Equidad de Empleo**

Jayne Grandes, Directora

Mary Pignataro, Coordinadora

Michele Petosa, Asociada en Recursos Humanos

La Oficina de Equidad de Empleo presta sus servicios a docentes, empleados y estudiantes de todas las facultades de Rutgers, quienes creen ser víctimas de hostigamiento o discriminación. Siendo subdepartamento de Recursos Humanos de la Universidad, coordinamos actividades de prevención y educación, además de el proceso de denuncias de hostigamiento.

Estamos disponibles por:

Teléfono: 732/932-3020, ext. 4030

Fax: 732/932-0049

Email: oee@hr.rutgers.edu

Web: <http://uhr.rutgers.edu/equity>

# Rutgers

The State University  
of New Jersey

## Oficina de Equidad de Empleo

Rutgers, The State University of New Jersey, es un lugar dinámico y queremos que usted pueda desempeñar su trabajo sin miedo ni intimidación a ser hostigado. Rutgers tiene normas contra el hostigamiento y tiene un proceso para resolver tales acusaciones.

Si usted cree que está siendo hostigado por su

- sexo
- raza
- religión
- color
- nacionalidad
- linaje
- edad
- orientación sexual
- discapacidad
- estado civil
- estatus de veterano

este folleto lo guiará hacia los recursos que usted necesitará para resolver su problema.

Copias completas de las Normas Prohibiendo el Hostigamiento y del Proceso de Denuncia de Hostigamiento están a su disposición en la Oficina de Equidad de Empleo o por medio de la página web de la oficina <http://uhr.rutgers.edu/equity>.

**¿Qué es el hostigamiento?**

El hostigamiento es toda conducta dirigida hacia un individuo o grupo, basado en una o más de las características contempladas en las normas de la universidad contra la discriminación, que produzca un ambiente de intimidación, ofensivo u hostil. Estas conductas son calificadas de hostigamiento cuando por su severidad o su frecuencia, modifican las condiciones laborales, o

de vivienda o la participación en alguna actividad de la universidad de la persona sometida a ellas. Las normas de la universidad contra el hostigamiento prohíben también represalias contra cualquier persona que lo denuncie, o que sea acusada de hostigar, o contra alguien que participe en una investigación de estos casos.

En ningún lugar de trabajo se acepta el hostigamiento mucho menos en una facultad donde se promueve y se le da valor a la diversidad. Rutgers toma el hostigamiento muy en serio y dedica recursos importantes para investigar y resolver acusaciones de hostigamiento. La Oficina de Equidad de Empleo fue creada para coordinar la prevención, la educación y el proceso de denuncias.

**¿Qué comportamiento constituye hostigamiento?**

El hostigamiento tiene muchas formas diferentes, un caso sería si un supervisor le pide relaciones sexuales a cambio de un aumento de salario o un buen reporte. Otros ejemplos serían el llamado continuo de malos apodos, la exhibición de fotos indecentes en el trabajo, sanciones más fuertes y más a menudo a los trabajadores minoritarios, burlas por una discapacidad, estereotipos religiosos o étnicos, atención indeseada de una persona con la que tuvo alguna relación, o muchos otros comportamientos. Pueden venir de un colega, del profesorado, de un estudiante, de un supervisor o pueden venir de una persona a la que usted no conoce. Usted se puede sentir hostigado si a otras personas les dan beneficios o favores que a usted no le dan por razón de su raza, sexo, edad u otra característica; estos tipos de hostigamiento también están prohibidos.

## Hostigamiento en el Campus:

*Guía del  
empleado*

THE STATE UNIVERSITY OF NEW JERSEY  
**RUTGERS**

Office of Employment Equity  
University Human Resources  
Administrative Services Building II  
57 U.S. Highway 1  
New Brunswick, NJ 08901  
732/932-3020, ext. 4030  
oee@hr.rutgers.edu  
<http://uhr.rutgers.edu/equity>

Rutgers, The State University of New Jersey, se dedica por ley y por propósito a servir a toda persona según criterios de igualdad sin discriminación alguna.

A continuación hay algunos elementos claves que le pueden ayudar a aclarar si está siendo hostigado:

**Poder:** Los hostigadores por lo general tratan de obtener o mantener poder sobre otra persona. Las personas que usan tácticas de hostigamiento, por lo común tienen más poder o posición que sus víctimas y lo usan para mantener u obtener otros favores (como favores sexuales) de sus víctimas.

**Frecuencia y/o severidad:** El hostigamiento lo constituyen las conductas tan graves o tan prevalentes que provocan que la persona sometida a ellas haga algo que sin ellas no hubiese hecho. Por ejemplo, un empleado que trata a otro con nombre racista o sexista, día tras día, hasta que la víctima evita de acercarse al escritorio de éste. Si la conducta de otra persona lo hace sentir pequeño o si se da cuenta que usted está actuando contra sus mejores intereses o que está evitando situaciones o personas, puede que esté hostigado.

### ¿Qué debo hacer si creo que estoy siendo hostigado?

- Tome apuntes cuidadosamente de cualquier acto de hostigamiento para que pueda recordar exactamente lo que sucedió, cuándo y quién más estaba ahí.
- Dígale a alguien de confianza lo que está sucediendo.
- Dígale a su supervisor o al supervisor del hostigador.
- Si usted cree que es seguro confrontar al hostigador, dígale que usted encuentra su comportamiento perturbante. A veces las

personas no se dan cuenta que sus actos son ofensivos y quieren creer que usted los acepta con agrado.

- Si usted quiere confrontar al hostigador encontrará útil repetir una frase antes para que le venga a la mente automáticamente cuando la necesite: “No use esa palabra en mi presencia” o “por favor no se pare tan cerca, me incomoda”, es más fácil decirlo cuando ya se ha practicado.
- Llame a la Oficina de Equidad de Empleo para obtener una lista de asesores entrenados contra el hostigamiento a través del campus: 732/932-3020, extensión 4030, escoja un asesor y haga una cita para hablarle.
- Si usted no se siente seguro al confrontar el hostigador, el asesor le hablará de otros pasos que puede tomar.

Hay muchas razones de actuar con rapidez: entre más pronto haga algo, más pronto podrán mejorar las cosas ya que recordará más detalles importantes. Si hay testigos, serán más fáciles de localizar y recordaran mejor lo sucedido inmediatamente que si dejan pasar varios meses.

### ¿Por qué debería llamar a un asesor?

El asesor de hostigamiento está capacitado específicamente para trabajar con problemas de hostigamiento. Él o ella escuchará su problema, le explicará los recursos disponibles y coordinará el proceso de su denuncia.

### ¿Debería de reportar el hostigamiento aún si no soy la víctima?

Sí. Las víctimas suelen tener miedo de reportar el hostigamiento por su propia cuenta, no reconocen el hostigamiento o piensan que es su

propia culpa. Usted puede crear un ambiente seguro y abierto para todos al reportar cualquier incidente de hostigamiento del que usted fue testigo, esté o no esté involucrado.

### ¿Qué opciones tengo para tratar el hostigamiento?

Hay diferentes maneras de tratar el problema dependiendo de su situación.

**Informal:** Usted puede tratar el problema en una forma informal dejándole saber a la persona, cuyo comportamiento le está causando daño, sobre del problema y pidiéndole que pare. Un asesor le puede ayudar a hacer esto, o lo puede hacer mientras usted permanece anónimo.

**Formal:** Usted puede presentar una denuncia por escrito, lo cual puede resultar en una acción disciplinaria contra el supuesto hostigador si fuera apropiado.

**Acción de la universidad:** La Universidad tiene la obligación de resolver casos de hostigamiento rápida y efectivamente por medios formales o informales desde el momento que se conozca que hubo hostigamiento.

### ¿Es confidencial el proceso de denuncia?

Solamente aquellas personas que sean necesarias para el proceso serán informadas, formal o informalmente, de cualquier denuncia que se entable. Si el problema se resuelve informalmente, la información que lo identifica podrá ser confidencial. Sin embargo, si usted hace una denuncia formal, la persona acusada o el “respondedor” puede ser sometido a acción disciplinaria y normalmente se le dará la oportu-

nidad de responder a la denuncia antes de que se tome alguna medida.

### ¿Qué pasa si el hostigador se enoja conmigo?

Si el acusado toma represalias contra usted por causa de la denuncia de hostigamiento, será tratado por una denuncia separada por ser una violación de las normas de Rutgers contra el hostigamiento. Rutgers mira las represalias en estos casos como algo extremadamente serio. Déjele saber a un asesor inmediatamente si hay alguna represalia.

### ¿Qué debo hacer si se me acusa de hostigamiento?

Haga una cita con un asesor de hostigamiento lo más pronto posible. Este le explicará sus derechos y si usted desea le ayudará a determinar qué plan de acción deberá tomar.

### ¿Con qué rapidez son resueltas las denuncias de hostigamiento?

Si la seguridad está en riesgo, la universidad tomará medidas inmediatas. Sin embargo, los casos de hostigamiento son complejos y algunas resoluciones toman tiempo. En algunos casos, se tomará pasos provisionales (como cambios de puesto) para separar a las partes mientras se resuelve el problema.